



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
15 de abril de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Aprueban el IVU-LOTO

El Capitolio – El Senado aprobó hoy por unanimidad el proyecto llamado IVU-LOTO, una medida que pretende detener la evasión del Impuesto de Ventas y Uso (IVU) y provee una serie de mecanismos tecnológicos que le permiten al Estado controles fiscales.

La medida P. del S. 1405, cuyos autores son el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, y los senadores Carmelo Ríos y Migdalia Padilla, persigue establecer un sistema que asegure que las contribuciones pagadas sean contabilizadas, procesadas, cobradas y remitidas al Gobierno y los municipios. Según la Exposición de Motivos, el sistema propuesto atendería uno de los principales problemas que se ha identificado, que es el bajo nivel de captación y fiscalización de las contribuciones existentes. La medida enmienda el Código de Rentas Internas.

“A través de este sistema tecnológico podríamos mejorar la captación del IVU, que actualmente fluctúa entre el 50 y 60 %. Además, eliminaríamos y reduciríamos la evasión del gravamen. Otro de los propósitos sería incrementar la radicación de planillas mensuales del impuesto con la información real de las ventas de los comerciantes”, dijo Padilla Alvelo. Por su parte, el senador Ríos Santiago hizo mención de la importancia que ocupan los recaudos para tener una amplia reforma contributiva.

Se espera que con el incentivo del sorteo IVU-LOTO se mejore la fiscalización. Este sorteo convertiría a los consumidores en fiscalizadores de pago por parte de los comercios de dicho impuesto. Mediante el mismo, serán los consumidores quienes informarán en torno a los comercios que no pagan el impuesto al no entregarles el recibo con los números del IVU-LOTO, que será un sorteo especial que se realizara al finalizar el sorteo de la Loto regular. El recibo de compras contendrá un número único con el cual el consumidor podrá participar de un sorteo especial, el cual será pagado tentativamente dos veces en semana con un premio sugerido de \$1,000.

Con la medida, el Departamento de Hacienda pretende mejorar la captación del IVU, eliminar o reducir la evasión, incrementar la radicación de planillas mensuales del IVU con la información real de las ventas de los comerciantes, facilitar la radicación y procesamiento de la planilla mensual del IVU tanto para el comerciante como para el Departamento y permitir que los comerciantes hagan depósitos diarios al Departamento de las ventas sujetas al IVU. La captación del IVU debe aumentar en un 20% durante los próximos dos años y podría alcanzar aproximadamente un 80%. En términos fiscales, este aumento podría representar la cantidad de \$400 millones anuales adicionales.

El proyecto establece penalidades de hasta \$10,000 para los comerciantes que remuevan componentes del sistema, los que instalen u operen por cuenta propia los equipos o que suplanten u obstruyan algunos de los componentes del sistema. Se espera que la implantación del Sistema Tecnológico comience en noviembre del 2010. Este tiene un costo estimado de \$10 a \$14 millones, que ya tiene el Departamento.

Por otro lado, el Senado aprobó un proyecto del Presidente del Senado que le otorga \$2 millones a la Sociedad para la Asistencia Legal para sus operaciones, que están en precario. Cerca del 40% de los casos de delitos graves en nuestra jurisdicción son atendidos por la Sociedad, donde cada abogado es responsable de unos 200 casos anuales. El dinero proviene del Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito, adscrito al Departamento de Justicia, que tiene sobre \$10 millones en la cuenta y de los cuales sólo se usan varios millones anuales. La Sociedad asiste al Estado en el cumplimiento de su deber constitucional de proveer asistencia de un abogado a las personas imputadas de un delito.

Por otra parte, hace unos meses salió a la luz pública la alarmante práctica utilizada por las mujeres que desean terminar su embarazo. Dicha práctica consiste en introducir vaginalmente una pastilla utilizada comúnmente para las úlceras gástricas, por lo que la Cámara Alta ordenó hoy a la Comisión de Salud que investigue esta práctica. Asimismo, ordenó a la Comisión del Trabajo que realice un estudio sobre la necesidad de revisar toda la legislación laboral existente del sector privado.

Por último, la Cámara Alta aprobó que se investiguen los protocolos de seguridad y emergencia en los planteles escolares, la preparación o adiestramiento que reciben los maestros para enfrentar una situación de emergencia en dichos planteles. Además, que se investigue las condiciones estructurales en que se encuentran las escuelas, los hospitales, las carreras, las vías públicas, los puentes, los puertos y los aeropuertos ante la eventualidad de un terremoto u otro evento catastrófico.

El Senado confirmó el siguiente nombramiento

Wilfredo J. Maldonado García como juez superior del Tribunal de Primera Instancia;
Yumayra Serrano como jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de

Menores; Edwin R. Nieves Troche, para juez superior para el Tribunal de Primera Instancia y Ángel A Santiago Torres para administrador de ADT.

El Senado aprobó las siguientes medidas

La **Resolución de la Cámara 490**, ordena al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura de Compraventa número 240 otorgada en la ciudad de San Juan, Puerto Rico el 3 de noviembre de 1972, ante la Notaria América Cano de Rivera de la finca inscrita al folio 70 del tomo 108 de Naguabo, finca número 5,692, Registro de la Propiedad, la cual consta a favor de Doña Silvia Matos Cáceres y Doña Norma Isabel Cáceres Tirado.

La **Resolución de Senado 638**, radicada por el senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar un estudio abarcador sobre la administración de los proyectos de obra pública por parte de agencias gubernamentales y corporaciones públicas ante el extraordinario desembolso de fondos por reclamaciones de contratistas, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

La **Resolución de Senado 1132**, de la autoría de Vázquez Nieves, expresa apoyo al disidente cubano Guillermo Fariñas y reclamar al gobierno cubano la liberación de los presos de conciencia en esa hermana isla caribeña, quienes sufren cárcel por el sólo hecho de objetar las nefastas políticas del régimen castrista.

La **Resolución del Senado 1129**, presentada por Arce Ferrer, expresa orgullo y reconocimiento al gran prócer puertorriqueño Rafael Martínez Nadal en el día de su Natalicio por su obra y legado a la historia de Puerto Rico.

La Cámara Alta recibió los siguientes informes

El primer y el segundo informe parcial de la **Resolución del Senado 184**, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez, que ordena las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura, de Asuntos Municipales, y de Desarrollo Económico y Planificación a realizar una exhaustiva investigación sobre el estado de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Puerto Rico y sobre el rol de la Junta de Planificación en el proceso de creación e implantación de dicho plan.

El informe final de la **Resolución del Senado 441**, radicada por el senador Luis Berdiel Rivera, que ordena la Comisión de Asuntos Municipales, a realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes y en aparente abandono en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas y Sabana Grande con el fin de identificar

legislación viable y las acciones administrativas que sean necesarias y estudiar la posibilidad de crear un “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas y Sabana Grande”.

El informe preliminar de la **Resolución del Senado 726**, presentada por Peña Ramírez, que ordena a la Comisión de lo Jurídico Civil que investigue el funcionamiento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico al cumplirse 30 años de la aprobación de la Ley Hipotecaria, considerando los reclamos de la ciudadanía en cuanto a la tardanza en la calificación y/o inscripción de las transacciones de propiedades inmuebles; y que se evalúe si se está maximizando el uso de los fondos del presupuesto asignado para cumplir con la responsabilidad encomendada por ley.

De igual forma se recibió el informe de conferencia de la **Resolución del Senado 244**, de la autoría de Ríos Santiago, que ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad de implementación y el funcionamiento de la fiscalización automatizada (Impresora Fiscal o cualquier otro mecanismo) para garantizar la captación de los recaudos del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), y recomendar cualesquiera medidas legislativas o administrativas que fueren necesarias o convenientes para asegurar que los recaudos del IVU lleguen al Estado en su totalidad.

OB/ynv/ytf